



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 389 14

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2014

Expediente N° SO-19.158/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-209/14, con relación a los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y Enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), por la suma total de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos); y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán, informa que de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 173/12, convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, corresponde modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-209/14, en lo que respecta a los Componentes de la solicitud de reintegro por la suma de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos).-

Que, para el Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); corresponde el Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año.

Que, para el Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), corresponde el Componente A) Articulación Universidad – Escuela Media. Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 389 14

Expediente N° SO-19.158/14.-

ARTICULO 1º: Incorporar en el Artículo 2º de la Resolución N° SO-209/14, con relación a la aprobación de los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y Enfoques Matemáticos, y el Curso de Postgrado: "El Diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", por la suma total de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos), en lo que respecta a la imputación de los mismos, los Componentes que corresponde de acuerdo a Resolución Rectoral N° 173/12, convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); corresponde el Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año.-
- Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), corresponde el Componente A) Articulación Universidad - Escuela Media. Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA